



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Informe anual de evaluación de la Matriz Estratégica Sectorial e Institucional - 2017

Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

Contenido

Presentación.....	2
I. Matriz Estratégica del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	3
II. Evolución del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el ejercicio 2017	4
III. Acciones que contribuyeron a los objetivos estratégicos sectoriales.....	11
IV. Acciones que contribuyeron a los objetivos estratégicos institucionales	13
V. Conclusiones y recomendaciones	20



Presentación

La Matriz Estratégica Sectorial e Institucional, es el instrumento mediante el cual el Sector establece sus objetivos en tanto se realiza el proceso de planeamiento estratégico sectorial e institucional que culminará con la aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI). Dicha matriz fue aprobada por la Comisión de Planeamiento Estratégico mediante Acta N° 001-2017, de fecha 03 de abril del 2017. Es un instrumento de gestión que permite direccionar las intervenciones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables a los objetivos y prioridades del Sector.

El presente informe identifica en líneas generales los principales logros y acciones que han contribuido a los objetivos sectoriales e institucionales para el año 2017.

Finalmente, mediante este informe se identifican los avances más relevantes del ejercicio 2017, las principales acciones que han desarrollado las diferentes unidades orgánicas que conforman el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, asimismo, a partir de contrastar la información recopilada con la matriz estratégica sectorial e institucional se desprende algunas conclusiones y recomendaciones.



I. Matriz Estratégica del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

La Matriz Estratégica Sectorial, es el instrumento mediante el cual el Sector realiza su planeamiento estratégico sectorial, el cual fue aprobado por la Comisión de planeamiento estratégico mediante Acta N° 001-2017 de fecha 03 de abril del 2017. Así tenemos la matriz estratégica siguiente:

MATRIZ ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL				
PROPOSITO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
Garantizar y proteger el pleno ejercicio de derechos de mujeres y hombres con igualdad de género y sin discriminación a lo largo de su ciclo de vida	OES 01	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables	OEI 1	Fortalecer a las instituciones públicas en la gestión de políticas de igualdad de género, población y de protección de las poblaciones vulnerables.
			OEI 2	Transversalizar el enfoque de género, derechos y de protección social de las mujeres y poblaciones vulnerables, en las entidades públicas y privadas.
			OEI 3	Promover patrones culturales igualitarios y no discriminatorios en la ciudadanía.
			OEI 4	Incrementar la autonomía física, política y económica de las mujeres y poblaciones vulnerables a lo largo de su ciclo de vida.
	OES 02	Proteger a las mujeres y poblaciones vulnerables en situación de riesgo y desprotección	OEI 5	Mejorar la calidad de los servicios de prevención de toda forma de violencia contra las mujeres y poblaciones vulnerables.
			OEI 6	Mejorar la calidad de los servicios de atención y protección de toda forma de violencia de las mujeres y poblaciones vulnerables.
			OEI 7	Promover la atención multisectorial y la ayuda humanitaria a la persona o grupos poblacionales en condición de desplazados o migrantes internos.
			OEI 8	Impulsar la modernización de la gestión institucional.

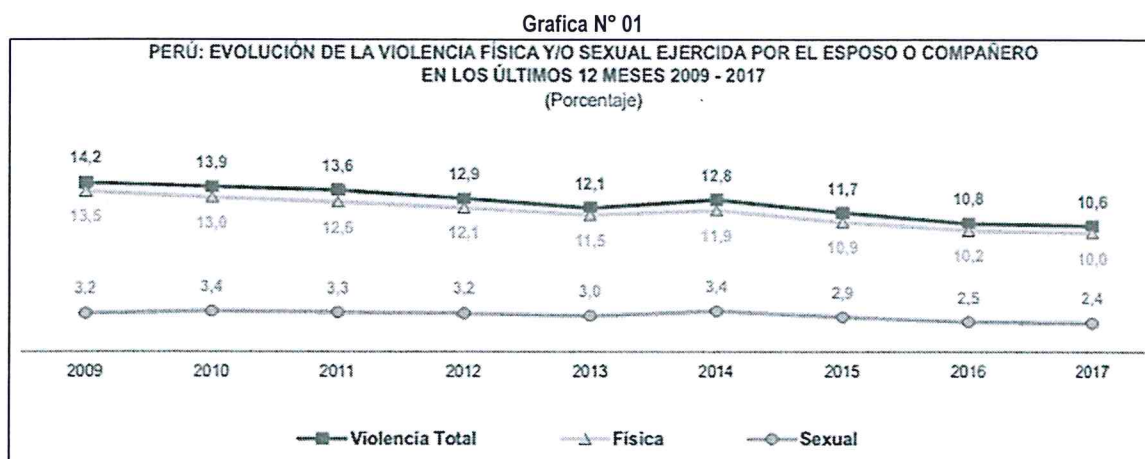


II. Evolución del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el ejercicio 2017

2.1 Problemática de la violencia familiar y sexual

En el Perú la violencia familiar, es un grave problema social, cuya recurrencia ha concitado la acción de diferentes actores e instituciones. Esta problemática es sistémica, pues afecta todos los miembros de un hogar de manera directa o indirecta. En este caso, si un miembro del hogar sufre violencia familiar es probable que las otras personas y dependientes como los niños/as adolescentes y los adultos mayores también la sufran. Por ello, la violencia familiar involucra un ámbito más amplio que la violencia contra la mujer, y comprende las agresiones de diverso tipo contra los integrantes de la familia como los hijos e hijas, adultos mayores, cónyuges y demás.

En el Perú de acuerdo a la ENDES 2017, a nivel nacional, el 10,6% de las mujeres ha sufrido de violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses, dicha cifra se mantiene prácticamente constante respecto al 2016; sin embargo, se redujo en 3,6 puntos porcentuales en los últimos ocho años, es decir, con relación al porcentaje de mujeres que sufrió violencia en el año 2009 (14,2%).



Fuente: ENDES 2017

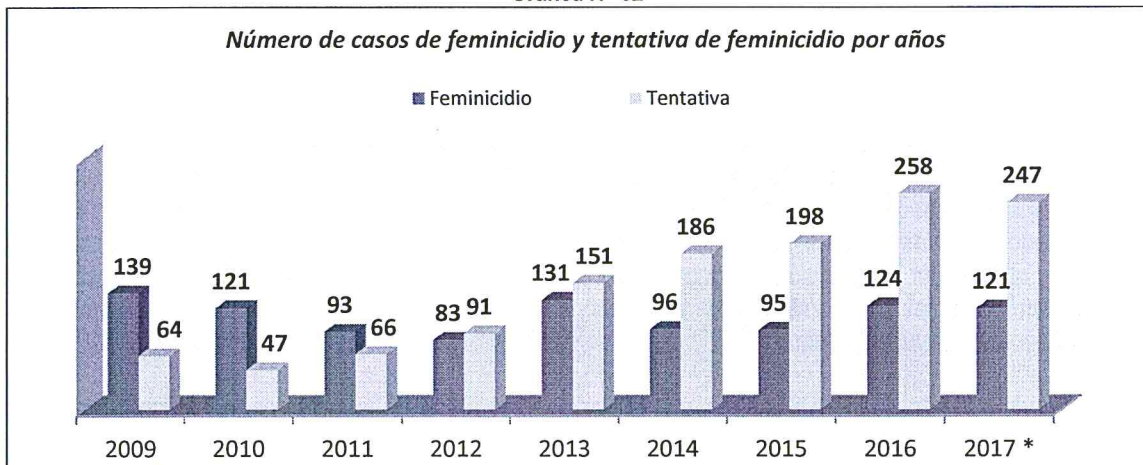
Entre las formas de violencia, destaca la violencia física (10,0%) y la violencia sexual (2,4%). En el primer caso la violencia física disminuyó en 3,5 puntos porcentuales con relación al año 2009 (13,5); mientras que la violencia sexual casi se ha mantenido en el tiempo, con una ligera reducción que podría estar dentro del rango de error.

En general, la tasa de mujeres que ha sufrido violencia física y/o sexual ha disminuido entre 2009 y 2017, sin embargo, respecto al 2016 prácticamente se ha mantenido constante.

El caso extremo de la violencia familiar y hacia la mujer es el feminicidio, tal como se aprecia en la gráfica N° 02 para el año 2017 se reportó 121 víctimas de feminicidio y 247 tentativas de feminicidio. Asimismo, de la gráfica podemos apreciar que en promedio por año ocurren 100 casos de feminicidio, siendo el año 2009 el que presentó mayor número de víctimas y el año 2016 el mayor número de casos de tentativas de feminicidio (258) con respecto a los años anteriores.



Grafica N° 02



Fuente: Registro de feminicidio Ministerio Público

(*) Casos reportados a diciembre 2017

Se puede señalar que en promedio la violencia física y/o sexual ha venido disminuyendo levemente en los últimos años, en ese sentido el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables continuará con la implementación de los CEM, cuya meta es implementar 50 CEM anualmente hasta el 2021, asimismo fortalecer los hogares de refugio temporal - HRT, el Centro de atención integral - CAI y la línea 100.

Por otro lado en lo que respecta al feminicidio y tentativa de feminicidio esta última se ha incrementado en los últimos 4 años (año 2013 al 2017) a una tasa de crecimiento de 39%, para lo cual el MIMP tiene una tarea pendiente en atender e incidir en esta problemática.

Respecto a los hechos de violencia contra la mujer, en general, la literatura hace referencia a acciones para la sensibilización y difusión de información (sobre derechos, opciones, violencia doméstica, trauma, entorno sociopolítico), acciones para la atención y el seguimiento a los casos de violencia, acciones para el desarrollo de capacidades en las víctimas con el fin de superar la situación de violencia que sufren o han sufrido (enfrentamiento, regulación emocional, resolución de problemas, crianza, obtención de recursos), el trato apropiado a las víctimas (respetuoso y empático y que les ofrezca estímulo y apoyo para superar la situación), acciones de consejería y asesoramiento, acciones de apoyo social, acciones para el acceso a recursos y oportunidades comunitarias, y a estrategias para incrementar el compromiso de la comunidad e impulsar el cambio en el comportamiento frente a situaciones de violencia¹.

Lo señalado se complementa con un abordaje integral de la problemática de violencia que atienda todas las dimensiones involucradas, como lo son: la salud (incluye la salud mental), la administración de justicia, la educación, la seguridad, el bienestar social, y la articulación intersectorial². Asimismo, con la emisión y ejecución de medidas de protección oportunas, la identificación de las situaciones de violencia a través de actores y redes sociales, y la implementación de redes de apoyo a favor de la mujer violentada³.

Finalmente, un último elemento es desarrollar políticas que se enfoquen a la prevención de la violencia de género, enfatizando el cambio de valores y normas, que será un proceso de mediano y largo plazo que se

¹ C. M. Sullivan, (2016) Examining the work of domestic violence programs within a "social and emotional well-being promotion" conceptual framework.

² USAID/UNICEF, Strategic framework for the prevention of and response to gender-based violence in eastern, southern and central Africa.

³ A. Greig, A. Basnyat and J. Lang. men and the prevention of gender-based violence a conceptual framework for policy change.

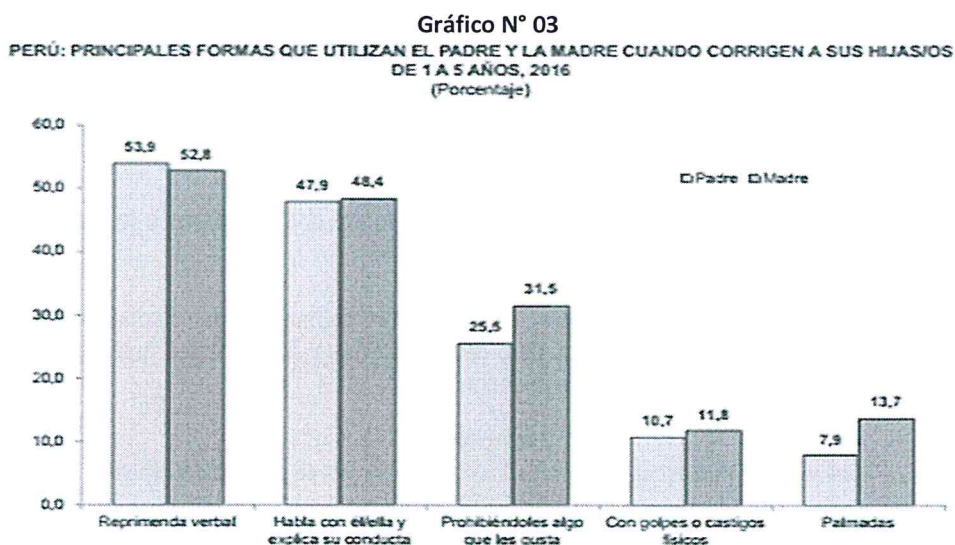


centre en los hombres y mujeres de todas edades para replantear las ideas de la masculinidad y las normas y estereotipos de género⁴.

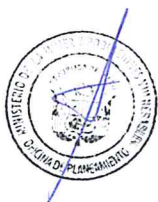
2.2 Problemática sobre Niñas, Niños y Adolescentes

Los problemas recurrentes de las niñas, niños y adolescentes son la desprotección familiar, la violencia y el riesgo de desprotección. La intervención estatal, en su rol subsidiario, debe garantizar la protección de esta población de forma oportuna, así como, definir su situación jurídica en plazos prudentes; sin lo cual las oportunidades de las niñas, niños y adolescentes se ven disminuidas.

Al respecto, ENDES 2017 proporciona información sobre el maltrato infantil, el cual se entiende como cualquier acción u omisión no accidental de un adulto a un niño, ocasionando un daño en su integridad física, psicológica y/o social. Los/las niños y niñas generalmente son víctimas pasivas de los adultos, manifestando su victimización primaria con ansiedad, angustia, abatimiento, miedo a que se repita, culpabilidad.



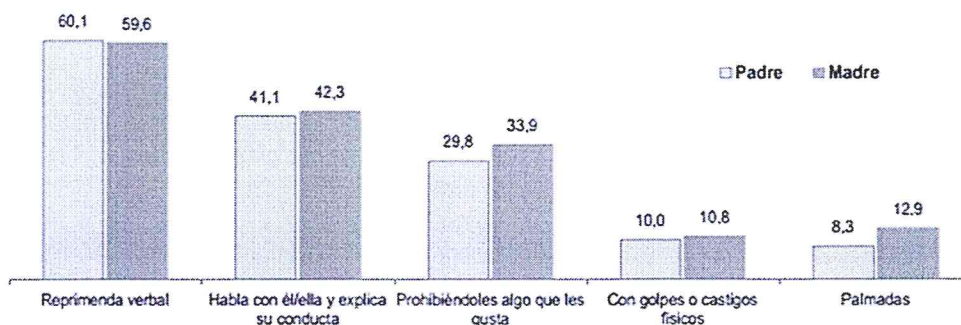
Fuente: ENDES 2016



⁴ C. M. Sullivan, (2016) Examining the work of domestic violence programs within a “social and emotional well-being promotion” conceptual framework

Gráfico N° 04

PERÚ: PRINCIPALES FORMAS QUE UTILIZAN EL PADRE Y LA MADRE CUANDO CORRIGEN A SUS HIJAS/OS DE 1 A 5 AÑOS, 2017
(Porcentaje)



Fuente: ENDES 2017

Como se puede apreciar en los gráficos 03 y 04, respecto a las formas que utilizan el padre y madre cuando corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, la "reprimenda verbal" es la más frecuente, la cual se incrementó con respecto al año 2016 en alrededor de seis puntos porcentuales, mientras que "habla con él/ella y explica su conducta" disminuyó con respecto al mismo año. En lo relacionado a las formas que utilizan el padre y/o la madre que implican algún tipo de violencia cuando corrigen a sus hijos/as, estas se mantienen más o menos en el mismo nivel.

Finalmente, las cifras de la ENDES 2017 nos señalan en general una tendencia a la disminución de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Con respecto a la atención de los casos de desprotección familiar, se muestra las estadísticas que registra la Dirección de Protección Especial, respecto al número de niñas, niños y adolescentes que ingresan cada año como casos nuevos de presunta desprotección o abandono⁵:

Cuadro N° 01
Niñas, niños y adolescentes ingresados a los servicios de protección especial
(PERIODO: 2013-2017)

UPE	TOTAL	2013	2014	2015	2016	2017	%
TOTAL	43,798	3,830	6,062	9,273	12,516	12,117	100
<i>Lima</i>	21,145	3,830	3,960	6,710	3,394	3,251	48.3
<i>Lima Este</i>	3,835	-	-	-	2,084	1,751	8.8
<i>Lima Norte Callao</i>	4,922	-	-	-	2,473	2,449	11.2
<i>Arequipa</i>	5,153	0	1,082	803	1,393	1,875	11.8
<i>Cusco</i>	3,046	0	696	639	815	896	7.0
<i>Junín</i>	2,334	0	324	512	916	582	5.3
<i>Madre de Dios</i>	1,343	0	0	283	633	427	3.1
<i>Piura</i>	2,020	0	0	326	808	886	4.6
%	100%	9%	14%	21%	29%	28%	100

Fuente: Unidades de Protección Especial (antes UIT)

Elaboración: Dirección de Protección Especial (antes DIT)



⁵ Resumen, Diagnostico del Programa Presupuestal 0117, "Atención oportuna del NNA en presunto estado de abandono", 2018.

Cuadro N° 04
Casos atendidos a NNA según grupo de edad y tipo de violencia, Año 2017

Tipo de Violencia	Total		0-5 años		6-11 años		12-17 años	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Económica	116	0%	39	1%	37	0%	40	0%
Psicológica	13,830	45%	2,757	50%	6,152	50%	4,921	38%
Física	10,142	33%	2,166	40%	4,123	33%	3,853	30%
Sexual	6,593	21%	509	9%	2,078	17%	4,006	31%
Total	30,681	100%	5,471	100%	12,390	100%	12,820	100%

Fuente: PNCVFS

Respecto a los casos atendidos por violencia sexual y trata con fines de explotación sexual en NNA, en el año 2017 llegó a un total de 3,140 casos atendidos, de los cuales el número de casos atendidos en violencia sexual alcanzó los 3,117 casos atendidos y 23 casos de trata con fines de explotación sexual.

Cuadro N° 05
Casos atendidos a NNA por Violación Sexual y
Trata con fines de Explotación Sexual por grupos de edad, 2017

Ítem	Total	Violación Sexual			Total	TRATA con fines de explotación sexual		
		0-5 años	6-11 años	12-17 años		0-5 años	6-11 años	12-17 años
Total	3,117	109	574	2,434	23	0	1	22
%	100	3	18	78	100	0	4	96

Fuente: PNCVFS

Finalmente, se puede señalar que el número de casos atendidos por los CEM se ha incrementado anualmente, debido, probablemente, a la ampliación de la cobertura a través de CEM en comisarías y a las coordinaciones que realiza las DEMUNAS de los gobiernos locales con los CEM.

Otro factor al que se debe el incremento de los casos atendido en el año 2017, es la implementación de dos nuevas Unidades de Protección Especial – UPE en 2 regiones, estas nuevas UPE han permitido identificar y atender nuevos casos de NNA que se encuentran en riesgo de desprotección debió a varios factores entre ellas la violencia familiar, cabe señalar que la meta al 2021 es tener presencia en los 33 distritos judiciales.

2.3 Problemática sobre las personas adultas mayores

La población de personas adultas mayores se viene incrementando desde el 2000 al 2016 (ver cuadro 6), la tasa de crecimiento por año fue de 0,15%, del 2010 al 2015 y de 0,3% del 2015 al segundo trimestre del 2016; el crecimiento de la proporción de las personas adultas mayores con respecto a la población general peruana se está incrementando progresivamente, para lo cual es necesario la implementación de servicios especializados para atender la demanda creciente de dicha población, brindar servicios adaptados a las necesidades de la población adulta mayor.



Como se aprecia en el cuadro N° 01, para el año 2016 ingreso 12,516 NNA al servicio de protección especial (antes investigación tutelar) a fin de determinar su situación de desprotección, para el 2017 ingresaron 12,117 NNA. Cabe señalar que desde año 2013 al 2017 el número de NNA que ingresaron al servicio de protección especial se incrementó en 8,287 NNA atendidos.

Con respecto a la atención de las niñas, niños y adolescentes en los Centros de Emergencia Mujer – CEM, en el año 2017 se atendió a 30,681 NNA, presentando un incremento de 7,642 casos atendidos de NNA con respecto al año 2016. Asimismo la tasa de crecimiento de casos atendidos por violencia contra los NNA en los CEM es del 18%⁶.

Cuadro N° 02
Casos atendidos por violencia en los CEM

Año	Total	Grupo de Edad	
		Niños(as) y Adolescentes (0-17 años)	%
2011	41,084	11,210	27%
2012	42,537	11,874	28%
2013	49,138	14,837	30%
2014	50,485	15,579	31%
2015	58,429	19,646	34%
2016	70,510	23,039	33%
2017	95,317	30,681	32%
Total	407,500	126,866	

Fuente: PNCVFS

De los casos atendidos en los CEM por violencia en el año 2017, según grupo de edad alcanzaron los siguientes datos:

Cuadro N° 03
Casos atendidos por violencia NNA según grupo de edad y mes, año 2017

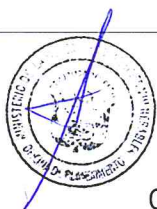
Ítem	Total	0-5 años	6-11 años	12-17 años
Total	30,681	5,471	12,390	12,820
%	100%	18%	40%	42%

Fuente: PNCVFS

Como se aprecia en el cuadro N° 03 el total de NNA atendidos en el año 2017 alcanzó los 30,681, habiéndose atendido a 12,820 adolescentes de 12 a 17 años y 12,390 niñas y niños de 6 a 11 años.

Asimismo, en el año 2017 el mayor número de atenciones se dio en los casos de violencia psicológica en especial en niños y niñas de 6 a 11 años (ver cuadro N°04).

⁶ Tasa de crecimiento se calcula a partir de los casos atendidos por violencia de los NNA en los CEM, de los años 2011 - 2017.



Cuadro N° 06
Estimaciones y proyecciones de la población total por años y edad 1950 - 2020

Edad	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2015	2016	2020
Total de población	7,632,460	9,930,965	13,192,677	17,324,179	21,764,515	25,983,588	29,461,933	31,151,643	31,488,625	32,824,358
60 y mas	433,205	560,235	730,934	962,339	1,318,593	1,854,536	2,533,488	3,011,050	3,118,612	3,593,054

Fuente: INEI

Por otro lado las personas adultas mayores tienen que afrontar problemas como la desprotección, que también abarca los niveles de violencia que sufren los PAM. El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS atiende casos de personas adultas mayores víctimas de violencia familiar y sexual, siendo una población altamente vulnerable, de hecho de enero a diciembre del 2017 se atendieron 5 594 casos de violencia contra adultos mayores, de dichos casos el 79,1% correspondió a mujeres y el 20,9% a hombres.

Cabe señalar que en los últimos 6 años, de acuerdo a los casos atendidos a las personas adultas mayores por el PNCVFS – MIMP, se observa un incremento de 1,906 casos atendidos en el 2010 a 5,594 casos atendidos al 2017, lo cual representa una tasa promedio de crecimiento anual de 21%⁷ (cuadro 07).

Cuadro N° 07
Número de casos atendidos por los CEM por casos de violencia por año

Año	Total	Personas adultas mayores (60+ años)	%
2011	41,084	1,750	4%
2012	42,537	1,773	4%
2013	49,138	2,055	4%
2014	50,485	2,191	4%
2015	58,429	2,696	5%
2016	70,510	3,721	5%
2017	95,317	5,594	6%
Total	407,500	19,780	

Fuente: PNCVFS

En ese contexto de violencia hacia los PAM en el Cuadro 08, se puede observar que las personas adultas mayores atendidas en los CEM del PNCVFS – MIMP de enero a diciembre del 2017, sufriendo diferentes tipos de violencia, como la psicológica que representa el 66,0% de casos, la física que representa el 31% y la sexual el 1.0%.

Cuadro N° 08
Número de Casos Atendidos de PAM según tipo de violencia
Periodo: Enero – Diciembre 2017

Tipo de Violencia	Total	60 + años	%
Económica	80	80	1%
Psicológica	3,675	3,675	66%
Física	1,761	1,761	31%
Sexual	78	78	1%
Total	5,594	5,594	100%

Fuente: PNCVFS-MIMP. Año 2017



⁷ Tasa de crecimiento se calcula a partir de los casos atendidos por violencia de los PAM en los CEM, de los años 2011 - 2017.

III. Acciones que contribuyeron a los objetivos estratégicos sectoriales

La matriz estratégica sectorial está compuesta por los Objetivos Estratégicos Sectoriales siguientes:

- a) Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.
- b) Proteger a las mujeres y poblaciones vulnerables en situación de riesgo y desprotección.

3.1. Objetivo Estratégico Sectorial 01: Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.

Para contribuir a este objetivo estratégico sectorial se han cumplido las siguientes acciones:

- ✓ Aprobación del Decreto Legislativo N° 1323 que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género.
- ✓ Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, creación de los mecanismo para la igualdad de género en todas las entidades públicas del país.
- ✓ Comisiones intersectoriales de Contra la Violencia Género, Fortalecimiento a las Familias, Personas adultas mayores, Igualdad de género, Acción por la infancia y adolescencia, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

3.2. Objetivo Estratégico Sectorial 02: Proteger a las mujeres y poblaciones vulnerables en situación de riesgo y desprotección:

Para este objetivo estratégico sectorial, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cuenta con 3 programas presupuestales que son los siguientes:

- a) Programa Presupuestal 0080 "Lucha contra la violencia familiar":

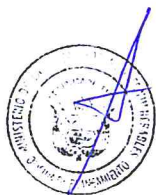
El Programa Presupuestal 0080 tiene como resultado específico "Reducción de la violencia familiar (mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y otros miembros de la familia)", contribuye a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres niñas, niños y adolescentes a través de dos productos vinculados siguientes:

- Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar
- Personas afectadas por hechos de violencia familiar cuentan con servicios de atención

En el marco del Programa Presupuestal 0080, durante el 2017 se puso énfasis en las siguientes intervenciones, las cuales contribuyeron con el objetivo estratégico sectorial:

- ✓ Centros de Emergencia Mujer, en el año 2017 se implementó 50 CEM en comisarías a nivel nacional, el valor agregado de este tipo de servicio radica en la ampliación de la atención con turnos 7x24 y en la mejor integración y coordinación de las acciones para la atención integral en casos de violencia con la Policía Nacional del Perú.

Cabe señalar que, al cierre del ejercicio 2017 y con la implementación de los 50 CEM en comisaria, el MIMP contó con 295 CEM a nivel nacional, teniendo como meta implementar 50 CEM en comisarías por año hasta el año 2021.



- ✓ Hogares de refugio temporal (HRT), hasta diciembre 2016 se contaba con 02 HRT, durante el año 2017 se implementó 08 HRT, haciendo un total de 10 HRT al cierre del ejercicio. Este servicio se amplió para atender a las mujeres que han sufrido violencia y que requieren ser protegidas. Los HRT son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar. Brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria propiciando su recuperación integral.

b) Programa Presupuestal 0117 "Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono":

El programa presupuestal 0117 tiene como resultado específico "Niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección son protegidos oportunamente", contribuye en la reducción de la situación de desprotección de las niñas, niños y adolescentes a través de tres productos vinculados siguientes:

- Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado.
- Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios de fortalecimiento de capacidades como factor protector.
- Niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en desprotección son atendidos por servicios especializados.

En el marco del Programa Presupuestal, durante el 2017 se puso énfasis en las siguientes intervenciones, las cuales contribuyeron con el objetivo estratégico sectorial:

- ✓ El Servicio de Protección Especial, como política institucional en el año 2017 la Dirección de Investigación Tutelar (UIT), ahora Dirección de Protección Especial (UPE)⁸, implementó Unidades de Protección Especial en la Región de Cajamarca y Loreto. La meta es contar por lo menos con una Unidad de Protección Especial (UPE) por cada Distrito Judicial, los mismos que alcanzan un total de 33 Distritos Judiciales.
- ✓ Mejora de los servicios de los Centros de Atención Residencial y CEDIF, como política institucional en el año 2017, se enfatizó en mejorar los servicios básicos para los niños, niñas y adolescentes, entre estas mejoras se puede señalar la dieta alimentaria, suplementos vitamínicos y vestuario.
- ✓ Reorganización de la Dirección General de Adopciones, en el año 2017 se inició varias reformas de materia organizativa, que permitió canalizar de mejor manera las intervenciones que desarrolla la Dirección General de Adopciones.
- ✓ Fusión por absorción de INABIF al programa nacional Yachay, como política institucional en el año 2017, el programa nacional INABIF absorbió al programa nacional YACHAY, para lo cual se desarrolló las acciones correspondiente para canalizar los recursos económicos y humanos. Asimismo el programa nacional INABIF tuvo que adecuar sus instrumentos de gestión para ejecutar las intervenciones orientas a los niños, niñas y adolescentes de la calle.



c) Programa Presupuestal 0142 "Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados":

El programa presupuestal 0142 tiene como resultado específico "Personas Adultas Mayores con acceso a servicios especializados", contribuye en la reducción de la situación de desprotección de las personas adultas mayores a través de 02 productos siguientes:

⁸ UPE Lima, UIT Lima Este, UPE Lima Norte-Callao, UPE Junín, UPE Arequipa, UPE Madre de Dios, UPE Piura, UPE Cusco, UPE Cajamarca y UPE Loreto.

- Familiares y cuidadores con capacidades fortalecidas en el buen trato a Personas Adultos Mayores (PAM).
- Personas Adultas Mayores atendidas involucrando el entorno familiar y social.

En el marco del Programa Presupuestal, durante el 2017 se puso énfasis en las siguientes intervenciones, las cuales contribuyeron con el objetivo estratégico sectorial:

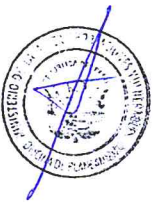
- ✓ La Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM, se realizó en marco del plan de incentivos municipales, teniendo como población objetivo los municipios tipo A y B, la creación y adecuación del CIAM, busca asegurar y mejorar espacios saludables integrales de socialización o prestación, coordinación y articulación, intra e interinstitucional, de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores, en un contexto de cogestión y participación de la persona adulta mayor y la familia, permitiendo canalizar los recursos para brindar una atención oportuna y adecuada para las personas adultas mayores. Esta estrategia permitió que al final del año 2017 se registre 613 CIAM comparado con el año 2016 que se registró 273 CIAM, este incremento de CIAM para el año 2017 permitió un trabajo preventivo con los adultos mayores a nivel territorial por el alcance de los municipios.
- ✓ Fusión por absorción del Programa nacional INABIF al Programa nacional Vida Digna INABIF, como política institucional en el año 2017, el programa nacional INABIF absorbió al programa nacional Vida Digna, con el objeto de maximizar los recursos económicos y humanos, en las intervenciones de los adultos mayores en situación de calle. Para lo cual se canalizo los recursos necesarios el traspaso de las intervenciones al programa nacional INABIF.

IV. Acciones que contribuyeron a los objetivos estratégicos institucionales

La matriz estratégica está compuesto por los 8 Objetivos Estratégico Institucionales siguientes:

- Fortalecer a las instituciones públicas en la gestión de políticas de igualdad de género, población y de protección de las poblaciones vulnerables.
- Transversalizar el enfoque de género, derechos y de protección social de las mujeres y poblaciones vulnerables, en las entidades públicas y privadas.
- Promover patrones culturales igualitarios y no discriminatorios en la ciudadanía.
- Incrementar la autonomía física, política y económica de las mujeres y poblaciones vulnerables a lo largo de su ciclo de vida.
- Mejorar la calidad de los servicios de prevención de toda forma de violencia contra las mujeres y poblaciones vulnerables.
- Mejorar la calidad de los servicios de atención y protección de toda forma de violencia de las mujeres y poblaciones vulnerables.
- Promover la atención multisectorial y la ayuda humanitaria a la persona o grupos poblacionales en condición de desplazados o migrantes internos.
- Impulsar la modernización de la gestión institucional.

Para contribuir a estos objetivos estratégicos institucionales se han cumplido con las siguientes acciones:



4.1. OEI 1: Fortalecer a las instituciones públicas en la gestión de políticas de igualdad de género, población y de protección de las poblaciones vulnerables.

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

- Se brindó asistencia técnica a 47 entidades en la implementación de políticas y normas dirigidas a las personas adultas mayores.
- Se brindó asistencia técnica a 11 entidades en la implementación de política de población.

4.2. OEI 2: Transversalizar el enfoque de género, derechos y de protección social de las mujeres y poblaciones vulnerables, en las entidades públicas y privadas.

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

- Se capacitaron a 13 entidades públicas en temas de políticas de igualdad de género y erradicación de la violencia de género.
- Se brindó asistencia técnica a 47 Gobiernos Regionales y Locales para incorporar políticas de igualdad de género.
- Se realizaron mesas de trabajo con instituciones públicas y privadas. Convocando a 40 instituciones en tema LGTBI, 13 sobre Lesbianas, 27 respecto a comunidades indígenas y 11 por Afroperuanas.
- Se brindó asistencia técnica a 47 gobiernos regionales y locales en la implementación de políticas de igualdad de género.
- Fortalecimiento de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente en total 590 DEMUNAS a nivel nacional. (programa presupuestal 0117)
- Se desarrolló capacitaciones en temas de derechos y protección de niñas, niños y adolescentes, teniendo como beneficiarios 500 personas.

4.3. OEI 3: Promover patrones culturales igualitarios y no discriminatorios en la ciudadanía.

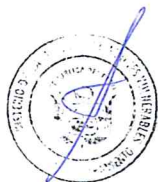
Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

- Se sensibilizó a 170,237 personas en tema de la prevención contra la violencia (programa presupuestal 0080).
- Se capacitó a 88,929 líderes y lideresas de organizaciones sociales en tema de prevención contra la violencia (programa presupuestal 0080).

4.4. OEI 4: Incrementar la autonomía física, política y económica de las mujeres y poblaciones vulnerables a lo largo de su ciclo de vida.

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

- Se incorporó a 286 mujeres en las acciones del Programa de Emprendimientos a cargo del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.
- A través del MTPE para los servicios de promoción del empleo y capacitación laboral, se logró atender a 117 mujeres a través del módulo de inserción laboral del Distrito de Villa el Salvador.
- Se logró atender a 80 mujeres en los módulos de inserción laboral en los distritos de la Molina y San Juan de Lurigancho, del total de ellas fueron insertadas en puestos laborales, 09 recibieron asistencia técnica



en emprendimientos, 22 participaron en talleres de capacitación para el mejoramiento de su empleabilidad y 38 se encuentran en proceso de selección.

4.5. OEI 5: Mejorar la calidad de los servicios de prevención de toda forma de violencia contra las mujeres y poblaciones vulnerables.

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

- Se capacitó a 58 Gobiernos Locales para la creación, adecuación e implementación de Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM. (Programa presupuestal 0142)
- Se sensibilizó a 11,027 varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión de la violencia.
- Se fortalecieron las competencias parentales de 4,983 padres, madres o responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar mediante la intervención domiciliaria. (Programa presupuestal 0117)
- Se logró la participación de 700 personas, entre niñas, niños y adolescentes en situación de calle acompañados de sus padres, compartieron una jornada de integración familiar "Juntas y juntos fortalecemos nuestras familias", cuyo objetivo fue generar un espacio para que las familias -junto con los Educadores de Calle - puedan poner en práctica valores que permitan su fortalecimiento, en beneficio de sus integrantes y de la sociedad (Programa presupuestal 0117).
- Se atendieron a 10,128 niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar en actividades para el fortalecimiento de sus habilidades (Programa presupuestal 0117).
- Se atendieron 1,459 personas adultas mayores en situación de riesgo en los centros de atención de día (Programa presupuestal 0142).
- Acciones de prevención de la violencia Familiar en la Comunidad Educativa de Educación Básica Regular y Superior teniendo 122,484 personas sensibilizadas (Programa presupuestal 0117).

4.6. OEI 6: Mejorar la calidad de los servicios de atención y protección de toda forma de violencia de las mujeres y poblaciones vulnerables.

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

Servicios de atención para mujeres:

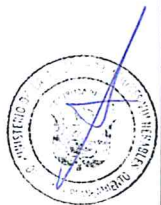
- A través de los Centros de Emergencia Mujer – CEM se brindó atención integral a 95,346 personas víctimas de violencia. (programa presupuestal 0080)
- Se implementó 50 Centros Emergencia Mujer – CEM en comisarías. En el año 2016 se contaba con 245 CEM, para el año 2017 se implementó 50 CEM en comisaría, lo que conlleva a un total de 295 CEM (programa presupuestal 0080).

Los 50 CEM en comisarías fueron implementados en 22 departamentos, de los cuales 16 se ubican en el departamento de Lima y 4 ubicados en Lima provincia. Cabe señalar que en promedio en cada departamento se implementó un CEM en comisaría, a continuación se presenta a nivel distrital la ubicación de los CEM en comisarías:



Cuadro N° 09
Ubicación de los CEM en comisarias

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CEM
ANCASH	SANTA	CHIMBOTE	CHIMBOTE
APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	TALAVERA
AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	CERRO COLORADO
		PAUCARPATA	CAMPO MARTE
AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO
	HUANTA	HUANTA	HUANTA
CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	ASUNCION
		CAJAMARCA	DE FAMILIA CAJAMARCA
CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
CUSCO	CANCHIS	SICUANI	SICUANI
	CUSCO	WANCHAQ	DE FAMILIA CUSCO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	AMARILIS
ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA	CHINCHA
	ICA	ICA	ICA
JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO
	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI
LA LIBERTAD	PACASMAYO	SAN JOSE	SAN JOSE
	TRUJILLO	HUANCHACO	EL MILAGRO
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	DE FAMILIA JOSE LEONARDO ORTIZ
LIMA METROPOLITANA	LIMA	ATE	SANTA CLARA
		ATE	VITARTE
		CARABAYLLO	SAN PEDRO DE CARABAYLLO
		CHORRILLOS	CHORRILLOS
		COMAS	DE FAMILIA COLLIQUE
		EL AGUSTINO	DE FAMILIA EL AGUSTINO
		LOS OLIVOS	LAURA CALLER
		LURIN	LURIN
		PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE
		SAN BORJA	SAN BORJA
		SAN JUAN DE LURIGANCHO	CANTO REY

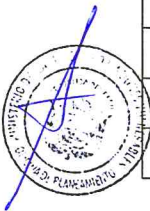


DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CEM
		SAN MARTIN DE PORRES	CONDEVILLA
		SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES
		SANTA ANITA	SANTA ANITA
		SANTIAGO DE SURCO	SAGITARIO
		VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
LIMA PROVINCIA	CAÑETE	IMPERIAL	IMPERIAL
	HUARAL	CHANCAY	CHANCAY
	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	JICAMARCA
	HUAURA	HUACHO	HUACHO
LORETO	MAYNAS	IQUITOS	IQUITOS
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA	SAMEGUA
PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ
PIURA	SULLANA	SULLANA	NUEVA SULLANA
PUNO	PUNO	PUNO	PUNO
	SAN ROMAN	JULIACA	SANTA BARBARA
SAN MARTIN	RIOJA	PARDO MIGUEL	NARANJOS
TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	CIUDAD NUEVA
		CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	GREGORIO ALBARRACIN
TUMBES	TUMBES	TUMBES	DE FAMILIA TUMBES

Asimismo se implementó en 5 CEM turno de 7x24 los cuales son los siguientes:

Cuadro N° 10
Ubicación de los CEM con turno 7x24

N°	Departamento	Provincia	Distrito	CEM
1	AREQUIPA	AREQUIPA	MIRAFLORES	MIRAFLORES
2	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO
3	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	EL PORVENIR
4	LIMA METROPOLITANA	LIMA	LIMA	LIMA
5		LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR



- Se brindó asistencia a 1,592 personas víctimas de violencia en los Hogares de Refugio Temporal – HRT (programa presupuestal 0080).

- Se implementó 10 Hogares de Refugio Temporal – Casas de Acogida (Arequipa, Apurímac, San Martín, Ucayali, Tumbes, Amazonas, Pasco, Piura, Tacna y Loreto). Los cuales se ubican en los siguientes departamentos:

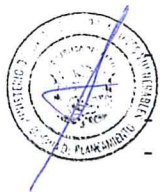
Cuadro N° 11
Ubicación de los Hogares de refugio temporal

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL
1	AREQUIPA	CAYMA	CAYMA	CAYMA
2	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS
3	SAN MARTÍN	RIOJA	RIOJA	RIOJA
4	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA (PUCALLPA)	PUCALLPA
5	TUMBES	ZARUMILLA	ZARUMILLA	ZARUMILLA
6	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA CHICA	BAGUA
7	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	VILLA RICA
8	PIURA	SULLANA	SULLANA	SULLANA
9	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA
10	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	IQUITOS

- Se brindó atención psicológica y social a 1,689 varones adultos sentenciados por actos de violencia familiar a través del Centro de Atención Institucional – CAI (programa presupuestal 0080).
- Lanzamiento de la campaña multisectorial “100PRE HAY UNA SOLUCIÓN”. Asimismo se amplió el servicio de la línea 100 con un turno de 7x24, el cual incluyó la contratación de personal y equipos. Al año 2017 se cuenta con 25 unidades de atención se pretende duplicar las unidades de atención para el año 2018 (programa presupuestal 0080).

Servicios de atención para niños, niñas y adolescentes:

- Se brindó asistencia técnica a 12 Gobiernos Regionales y Locales para la incorporación de políticas regionales y locales de promoción y protección de las familias y sus integrantes.
- Se atendieron a 12,114 niñas, niños y adolescentes en las Unidades de protección especial (antes Investigación Tutelar – UIT), de los cuales se brindó medidas de protección a 4,026 (Programa presupuestal 0117).
- Se atendieron a 3,067 niñas, niños y adolescentes en presunta desprotección familiar en los Centros de Atención Residencial – CAR (Programa presupuestal 0117).
- Se logró la adopción de 125 niñas, niños y adolescentes (Programa presupuestal 0117).
- 12 residentes de los CAR fueron insertados laboralmente (07 residentes en el rubro jardinería en la Empresa Xenix Perú y en marco del Convenio INABIF-MTPE, 03 residentes en Tiendas Marathon, 01 en Tiendas Paris y 01 en Súper mercados Metro (CENCOSUD) (Programa presupuestal 0117).
- A través del SAIPD se logró incluir a 64 personas con discapacidad a la red de servicios de su localidad para, a través de ellas, apoyar la atención de sus necesidades básicas y de desarrollo (RENIEC, SIS, Comedor Popular, Vaso de leche, JUNTOS, Pensión 65, etc.).
- Se elaboró el Plan de Acreditación de los CAR de USPNNNA - INABIF, en ese sentido se está articulando para mejorar las condiciones de mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo de los CAR. Esta acción permitirá obtener el Certificado de Defensa Civil para iniciar el trámite de la acreditación ante la Dirección de Políticas de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes -DGNNA de los CAR que



aún no se han acreditado. A la fecha se tienen los siguientes avances: De 41 CAR, 14 se encuentran acreditados y 6 en proceso de obtención (Programa presupuestal 0117).

Servicios de atención para personas adultas mayores:

- Se atendieron a 281 personas adultas mayores en situación de riesgo en los Centro de Atención Residencial – CAR (Programa presupuestal 0142).

La atención de los 281 personas adultas mayores en situación de riesgo se realizó en dos (02) Centros de Atención Residencial institucional (Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores "Virgen del Carmen" y Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores "Cieneguilla") y tres (03) Centros de Atención Residencial tercerizados (Hogar Canevaro, Hogar San Vicente de Paul de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana y Albergue María Rosario Araoz de la Municipalidad Metropolitana de Lima) (Programa presupuestal 0142).

- Se atendieron a 66 personas adultas mayores en situación de riesgo en los Centros de Atención Noche (Programa presupuestal 0142).
- Se implementó Centros de Servicios Integrados en los departamentos de Arequipa y Madre de Dios que permitirá brindar atención integral al público usuario de los distintos servicios y programas del sector en un solo espacio físico.
- Se protegieron y atendieron multisectorialmente a 79 grupos poblacionales a través de la coordinación y/o asistencia técnica del MIMP.
- Se fortaleció la gestión de 45 Sociedades de Beneficencia Pública.

4.7. OEI 7: Promover la atención multisectorial y la ayuda humanitaria a la persona o grupos poblacionales en condición de desplazados o migrantes internos.

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

- Se registró a 2,186 voluntarios que realizan acciones de voluntariado.
- Se realizó 05 talleres frente al fenómeno del niño costero, en los departamentos de Ancash, La Libertad, Lambayeque, Tumbes y Piura.
- Se prestó asistencia técnica a organizaciones y grupos organizados de desplazados víctimas de la violencia de 1980-2000 de los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huánuco, Ica y Lima para su acceso al Programa de Reparaciones Colectivas para grupos de desplazados no retornantes y al Programa de Facilitación al acceso habitacional para desplazados.
- Se brindó asistencia técnica a municipios distritales de Piura para la protección de los desplazados internos afectados por el fenómeno de El Niño Costero, apoyando a los comités municipales de gestión de los albergues ubicados en los distritos de Cura Mori y Catacaos.
- Se participó en las mesas multisectoriales establecidas para atender los casos de desplazamientos de Morococha (Junín).
- Entrega de Kits de abrigo a 228,000 personas en zonas de bajas temperaturas.

4.8. OEI 8: Impulsar la modernización de la gestión institucional:

Las principales acciones que se realizaron fueron las siguientes:

- Implementación del sistema gestor en las unidades orgánicas de administración, abastecimiento y presupuesto.
- Implementación del piloto de gestión por resultados en marco lo establecido por SERVIR.



- implementación de la Plan Anticorrupción en toda la sede central del MIMP.
- Mejoras y mantenimiento de la infraestructura de la sede central.

V. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones:

- ✓ No se cuenta con indicadores que permitan evaluar el avance en el logro de los objetivos propuestos en la Matriz Estratégica del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; en ese sentido, no se conoce en qué medida las intervenciones ejecutadas por el MIMP contribuyeron al logro de los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales.
- ✓ La Encuesta ENDES 2017 es la única fuente que proporciona información respecto a las poblaciones a cargo del Sector, en específico en lo relativo a violencia física y/o sexual. De acuerdo a las cifras señaladas en la ENDES, en general, se muestra una tendencia decreciente en los indicadores de violencia; sin embargo, de acuerdo a la información del PNCVFS la violencia extrema (feminicidio e intento de feminicidio) se estaría incrementando.
- ✓ Es necesario realizar una evaluación de los resultados que ha obtenido la fusión por absorción de los programas nacionales YACHAY y Vida Digna en el del Programa Nacional INABIF a fin cautelar los resultados esperados en los niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores en situación de calle.

5.2 Recomendaciones:

- ✓ Impulsar en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables la implementación de instrumentos de medición (indicadores de desempeño) y evaluaciones (de impacto, proceso, implementación y/o diseño), que permita medir el avance en el logro de los objetivos estratégicos sectoriales e institucionales y verificar la eficacia y eficiencia de las intervenciones que ejecuta el MIMP.
- ✓ Impulsar la aprobación del PESEM 2018-2022, instrumento que conllevará a orientar mejor las acciones que pueda desarrollar e implementar el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

